



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

SEGUNDA

C O P I A

De la Escritura de

DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por

LA COMPANIA TOYOTA TSUSHO
CORPORATION

A favor de

Cuantia: \$

INDETERMINADA

Quito,

10 DE DICIEMBRE DE 2009

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGA**

LA COMPAÑÍA TOYOTA TSUSHO CORPORATION

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2^a)

COPIAS)

k.e.

decl_toyota dic

Escritura No. 5385.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) de DICIEMBRE** del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito comparece el señor Taichi Tsunoda, en su calidad de Apoderado General de la compañía **TOYOTA TSUSHO CORPORATION**, según poder que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad japonesa e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la presente escritura pública de Declaración Juramentada el señor Taichi Tsunoda, en su calidad de Apoderado General de la compañía **TOYOTA TSUSHO CORPORATION**, mayor de edad, de nacionalidad japonesa, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Taichi



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Tsunoda, en mi calidad de Apoderado General de la compañía TOYOTA TSUSHO CORPORATION, compañía japonesa fundada en el año 1948 y que a su vez es accionista de las compañías ecuatorianas TOYOTA DEL ECUADOR S.A. y de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., bajo juramento depongo y declaro que la compañía antes referida se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Nagoya, desde Septiembre del año mil novecientos setenta y cinco y en la Bolsa de Valores de Tokio, desde Enero de mil novecientos setenta y siete, con número de Registro Numero ocho mil quince, ambas Bolsas de Valores extranjeras. También declaro bajo juramento y depongo que la totalidad del capital de la compañía TOYOTA TSUSHO CORPORATION se encuentra representado exclusivamente por 354,000,000 acciones nominativas. La declaración juramentada antes señalada la efectúo en función de lo establecido en: i) el artículo innumerado agregado a continuación del artículo doscientos veintiuno de la Ley de Compañías, por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial Numero quinientos noventa y uno de quince de mayo de dos mil nueve, ii) el numeral tercero del literal B) del artículo tres del Instructivo sobre la Información y Documentos que Deben Remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que Cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial Suplemento Numero treinta y siete de treinta de septiembre de dos mil nueve, así como en iii) las reformas a este Instructivo, publicadas en el Registro Oficial Numero sesenta y seis de trece de noviembre de dos mil nueve. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, bajo la pena de perjurio, delito contenido en el artículo 354 y siguientes del Código Penal Ecuatoriano. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



misma que se halla firmada por la Abogada Catalina Caffarena Greig, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil trescientos setenta y nueve (7379). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

14/11/21

f) Sr. Taichi Tsunoda

c.i.

El Notario



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 IDENTIFICACION

IDENTIDAD No. 172655904-8

TAICHI TSUNODA
 YAMANASHI/JAPON

17-ENERO-1970

EX-51-47220-101871-M
 QUITO/PCHA-2008-EXT




JAPONESA 123456789

TAICHI TSUNODA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

TAICHI TSUNODA

TAICHI TSUNODA

QUITO-01-10-2009

QUITO-01-10-2021 AFP

PV 1187508


